

**NOTA DE PRENSA:**  
**CONCENTRACION Por el Día del Padre en Madrid**  
**Domingo, 18 de Marzo de 2012**  
**Puerta del Sol. De 11:30 a 13:30 Horas**  
**Recogida de Firmas para**  
**la Modificación de la actual ley del Divorcio**  
**Contacto: Paco Rodríguez en el 649116241**

**La Asociación Padres y Madres en Acción (PAMAC)** – [www.padresdivorciados.es](http://www.padresdivorciados.es) – como en años anteriores, en esta fechas tan señaladas tanto para los Padres como para los hijos, realizaremos una Concentración en la Puerta del Sol de Madrid, para seguir denunciando las Injusticias que tanto los progenitores como los hijos, reciben de los juzgados de Familia al aplicar una ley que es Inconstitucional y que va contra la Convención de los Derechos de los Menores reconocidos a nivel Internacional y que España se niega a aplicarlos.

Seguimos denunciando los efectos de **la llamada Ley del Divorcio “Exprés” (2005):**

- 1.- Se despoja, fundamentalmente al padre, de sus obligaciones parentales con sus hijos, tras la ruptura de la convivencia en pareja, dado que le aleja de la vida de sus hijos.
- 2.- Se prohíbe a los menores a que estén cuidados y educados por sus dos progenitores.
- 3.- Se sigue con la teoría “Machista” de que la Mujer se tiene que encargar de la Educación y cuidado de los hijos, con la dificultad que conlleva conciliar la Vida Familiar con la laboral en dicha situación.
- 4.- Se potencian los efectos negativos de las Custodias Monoparentales reconocidas por la Propia Ley 15/2005 en su exposición de motivos en los hijos.
- 5.- La actual ley del Divorcio incrementa los datos sobre Pobreza Económica de la Mujer y de los Menores a su cargo, así como la exclusión y el Riesgo social de ambos y más en una situación de crisis económica como la actual.
- 6.- Se produce un Expolio tanto del Padre como de los Abuelos Paternos, dado que desde el año 1981, no se ha modificado **el art. 96 del C. Civil**, (Sobre la Atribución y Uso de la que fuera vivienda familiar) a pesar de las peticiones reiteradas de Magistrados de Familia y desde el Consejo General de Fiscales.

**Solicitamos:**

- 1.- **Una Normativa** como la de los 23 de los 27 Estados de la Unión Europea:
  - 1.1.- Responsabilidad Parental Conjunta ó Custodia Compartida
  - 1.2.- Liquidación de los Bienes Gananciales tras la Disolución de la Sociedad “Matrimonial”, de convivencia, etc....
  - 1.3.- Una Ley de Mediación Familiar a nivel Estatal, aprobada en el Parlamento y no por Real Decreto Ley, que sea Obligatoria, si realmente el Gobierno cree en los Procesos de Mediación.
- 2.- **Apoyamos** desde **la Asociación Padres y Madres en Acción (PAMAC)** las acciones de Huelga de Hambre que distintos compañeros/as están realizando en Cádiz y Granada, jugándose su estado de Salud, para poder estar con sus hijos tras el divorcio.

3.- **Apoyamos la Campaña** de nuestros compañeros Gallegos: **26-4**.  
Tiempo EN DÍAS que los hijos están con su Madre y su Padre al mes respectivamente.

4.- Que **el Partido Popular (PP)** Cumpla los compromisos con los diferentes colectivos de Padres y Madre Pro Custodia compartida, que nos indicaron cuando estaban en la Oposición. (Moción de Custodia Compartida en el Senado, la Moción en el Ayuntamiento de Madrid, etc....)

Para que ningún otro año más, y van 31 años, los Hijos estén sin su PADRE tras la ruptura de la convivencia de sus progenitores.

Para lo cual, **La Asociación Padres y Madres en Acción (PAMAC)**, **RECOGEREMOS firmas** en la Puerta del Sol de Madrid, junto a **la estatua ecuestre de Carlos III**, para Solicitar **la Modificación de la actual Ley del Divorcio** por los Prejuicios que ocasiona en los menores.

**¡¡ NO MAS HIJOS SIN SU PADRE !!**  
**¡¡ NO MAS PADRES SIN SUS HIJOS !!**

**!!! POR LA RESPONSABILIDAD  
PARENTAL CONJUNTA !!!**

Por la Co-Responsabilidad Parental



**Padres y Madres  
en acción**

*Por ti, corazón...*

**¡Custodia Compartida !**

*Sweetheart, for you...*

**Joint Custody Now !**

[www.padresdivorciados.es](http://www.padresdivorciados.es)

[usedimad@gmail.com](mailto:usedimad@gmail.com)

☎ 649 116 241

Madrid, 13 de Marzo de 2012